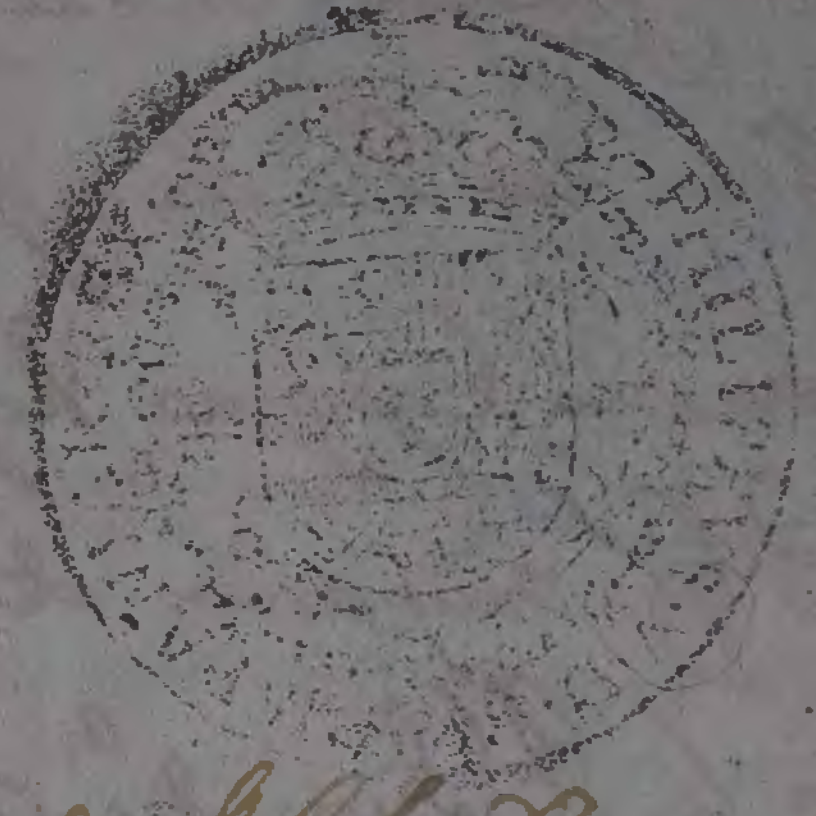




Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Alto Comandante en el Campamento de Ocaña el Almirante don Juan de...
por el Sr. Comandante don Juan de... para el Sr. Comandante don Juan de...
de Ocaña, que admitiendo lo dispuesto en el...
mediante de la Real Cédula para el mismo efecto han
sido las diligencias conducentes para lo que se
Comenga.

En virtud de la Real Cédula en que se mandó que la guerra tomada por el Sr. Comandante don Juan de...
de Riera, don Pedro de... Comandante de la Real Cédula de su Real Cédula
distribuya en el año que cupiere en veinte y cuatro de Junio
proximo pasado de este a don Pedro Zapata Mayor de ella, y
la que resulta ser el llamado Sr. Mayor de ella, en
de mill ochocientos setenta y cinco reales y treinta y cinco
de vellón entendiéndose que en esta Cédula queda aprobada
esta guerra = y se ha de dar a don Pedro Mayor de ella, y para el
años siguientes para de los de su Real Cédula
distribuya anual sin que se ponga de los años anteriores
que en el mismo de guerra separada luego de lo que se
y tiene esta Cédula cobrada en el mismo de ella, y
ellos, y también por el Sr. Comandante el Almirante
han conquisado la Real Cédula en el año anterior a esta
guerra que se ha de dar, para lo que se ha de dar.

